



## **VI. Lineamientos para entrega de libro arbitrado publicable, capítulo de libro arbitrado publicable, manual técnico arbitrado, en formato electrónico como producto final de año sabático**

En caso de que el producto comprometido sea un libro arbitrado publicable o manual técnico arbitrado deberá tener un mínimo de 120 páginas y cumplir con los criterios editoriales de nuestra universidad; así mismo, deberá entregar ante la Gestoría de la Comisión un USB con el archivo en formato PDF del producto comprometido y la constancia que avale que concluyó satisfactoriamente el proceso de revisión académica y técnica ante la Dirección Editorial de la Dirección General de Extensión Universitaria.

Posteriormente, y de acuerdo con la circular No. DDB/DDC/001/2018 de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario, en donde indica los requisitos que debe de tener un libro arbitrado, capítulo del libro arbitrado publicable o manual técnico arbitrado, deberá entregar un ejemplar digital a la Biblioteca Central Universitaria y a la Unidad Académica (UA) de adscripción, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Etiqueta adherible para CD y el Estuche para CD donde deberá presentar con la portada que tiene libro, capítulo del libro y/o manual con los siguientes datos (ejemplos anexos):
  - Escudo de la UNACH y de la Facultad a la que pertenece
  - Nombre de la Universidad
  - Nombre de la Unidad Académica y Campus correspondiente
  - Título del libro, manual.
  - Nombre del docente que la presenta.
  - Lugar y Fecha
  
- b) En el caso de los productos académicos tales como libro, capítulo del libro y/o manual, deberán estar grabados en un solo archivo electrónico en formato PDF; adicionalmente, presentar un oficio de entrega dirigido al titular del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), que deberá incluir la “Carta de autorización para la consulta y reproducción parcial o total y publicación electrónica del libro, artículo, capítulos de libros y manuales; con fines académicos en el repositorio institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH)”. Con lo anterior se procurará mayor visibilidad de la producción intelectual y académica de la comunidad unachense, para la consulta de estos documentos vía web.

**Es indispensable que los documentos establecidos sean enviados, a través del correo institucional del solicitante y en formato electrónico (PDF), al correo [cbpa.dgip@unach.mx](mailto:cbpa.dgip@unach.mx).**